Aduana
Paraguay

ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER
ID Nº 250950

ADENDA 3

- ✓ Las Ofertas serán recibidas hasta las **10:00 hs.** del día **30/10/13** en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aduanas, sito en las calles El Paraguayo Independiente Nº 938 casi Montevideo, Planta Baja.
- ✓ La apertura se realizara a las **10:10 hs.** del dia **30/10/13**
- ✓ Las consultas se realizara hasta las **12:00** hs. Del dia **25/10/13**

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración

ADOLFO J. C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

OBSERVACION:

1. Todos los insumos (cartuchos, tóner y cintas) ofertados para las impresoras y fotocopiadoras citadas, deben ser originales, de la misma marca y no se aceptaran consumibles compatibles, re manufacturados o recargados.

2. Todos los productos deben ser entregados en su caja original con embalaje de la marca y plástico sellado, carga completa, y con una fecha de vencimiento de por lo menos 1 (un) año posterior a la fecha efectiva de recepción en Depósito de la institución. No se aceptarán cartuchos-tóner que deban ser devueltos al proveedor.

3. Al momento de adjudicar el Contrato, la Convocante se reserva el derecho de ajustar la cantidad de los bienes y/o servicios especificados originalmente en la Sección V, Programa de Suministros, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación.

4. EL plazo de entrega será de 15 días posteriores a la recepción de la respectiva orden de compra por parte del PROVEEDOR, en las oficinas del Departamento de Almacenes y Suministros.

5. Todos los productos deben ser para impresora de 220v.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 13.1	Reajuste de Precios: El precio del contrato podrá ser reajustable y se reconocerá las variaciones para aumentar los precios de los bienes descriptos en las planillas de precios en función a la fluctuación del Dólar Americano. La formula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: $P = Po \times \frac{C}{Co}$ Dond: P = Precio reajustado de la oferta. Po= Precio original de la oferta C= Tipo de cambio del mercado libre fluctuante (venta) del dólar emitido por el Banco central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado libre fluctuante (venta) del dólar emitido por el Banco central del Paraguay correspondiente a la fecha de la Apertura de sobre – ofertas.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS – Unidad Operativa de Contrataciones – Dirección de Administración
ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS